

Fecha: 11-06-2025
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Columnas de Opinión
Título: COLUMNAS DE OPINIÓN: Llevar el compliance al Estado

Pág. : 9
Cm2: 150,8

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: No Definida

Giovanna Gardella

Miembro de la Asociación Chilena de Ética y Compliance



Llevar el compliance al Estado

Mucho se ha hablado por estos días de la necesidad de mejores controles e incorporar sistemas de *compliance* en el aparato público. Los casos de licencias médicas y fundaciones generan indignación, pero también son un llamado a hacer un cambio ahora. Además de la discusión política y de las declaraciones de principios, se requiere una transformación operativa real y sostenida. Desde la Asociación Chilena de Ética y Compliance (ACEC), formada por especialistas del sector privado y del público, queremos dar un paso adelante, impulsar la adopción de buenas prácticas de compliance en el aparato estatal.

Tenemos mucha experiencia desde el mundo privado y estamos dispuestos a trabajar colaborativamente, ayudar y aportar ideas. Sabemos que los pilares de una gestión ética y transparente – contar con matrices de riesgos, controles internos, guías de conducta, procedimientos claros, capacitaciones y la figura de un *compliance officer* independiente, que no obedezca al partido o gobierno de turno – son efectivos, permiten prevenir, visibilizar y gestionar de forma concreta el riesgo.

El sector público opera bajo lógicas distintas, con el Estatuto Administrativo y una cultura organizacional diferente, pero los modelos se pueden adaptar. El *compliance* público requiere diálogo, diseño institucional, y una visión que conecte con el entorno. Es posible que quienes postulan a cargos de representación se abran a incorporar esta urgencia en sus agendas para recomponer las confianzas en la gestión pública.

La ética y el cumplimiento deben formar parte de la formación ciudadana y de la malla curricular de los establecimientos educacionales. También es posible incorporar oficiales de cumplimiento público: figuras técnicas, independientes, capacitadas, y con facultades para hacer controles preventivos. Esto generaría grandes oportunidades de eficiencia y transparencia, y no dedicarnos sólo a descubrir en auditorías cuanto daño se ha causado al erario nacional. Es cierto que se requiere sancionar de manera ejemplar a los infractores, pero también se necesita guiar y prevenir. Desde la ACEC ofrecemos nuestra disposición a aportar para elevar el estándar ético en todos los espacios, porque llegó el momento de actuar.